 E.S.E. HOSPITAL <small>MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA</small>	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS	
	CÓDIGO	JUR-FTO-11
	VERSIÓN	02
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	VIGENCIA	14/02/2019

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 26/01/2021

ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

Administrativo	Asistencial	X	Salud Pública	SERVICIO FARMACEUTICO
----------------	-------------	---	---------------	------------------------------

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

De acuerdo con el **Artículo Décimo Tercero de la Resolución 097 de 2018** por medio de la cual se expide el manual de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA (en adelante la E.S.E., el HOSPITAL o la INSTITUCIÓN), se presenta el siguiente estudio de necesidad para planear un proceso de contratación, el cual pretende satisfacer la necesidad misional de la ESE de adquirir **DETERGENTES, DESINFECTANTES, SOLUCIONES ANTISÉPTICAS Y JABONES**, con el fin de garantizar los procesos de limpieza y desinfección de las áreas hospitalarias, junto a la antisepsia de manos del personal asistencial y pacientes que trabajan y acuden a los centros de salud y sedes del Hospital.

Estos Detergentes, Desinfectantes, Soluciones Antisépticas y Jabones son indispensables para dar cumplimiento a las políticas institucionales, departamentales y nacionales de:

- Limpieza y desinfección de material médico-quirúrgico, mobiliario hospitalario y áreas institucionales.
- Fortalecimiento de la cultura institucional del lavado de manos.
- Gestión de productos que permiten la realización efectiva de las actividades de limpieza y desinfección.
- Asegurar los insumos para la efectiva higienización de manos (estrategia multimodal)

Algunas aplicaciones de uso de los Detergentes, Soluciones Antisépticas y Jabones objeto del presente estudio previo son:

- **Detergentes:** Al ser sustancias químicas que tienen la capacidad de deshacer o separar la suciedad que está en la superficie de un objeto sin corroerlo ni dañarlo, son necesarios para llevar a cabo la labor de limpieza de superficies, utensilios y áreas. Para que se les considere detergentes, deben eliminar tanto la grasa como la suciedad sin afectar a los tejidos. A diferencia de los jabones, los detergentes mantienen su capacidad limpiadora incluso en aguas duras.
- **Desinfectantes:** Sustancias químicas que, previo a un proceso exponencial de contacto sobre la superficie del instrumental, mobiliario o áreas hospitalarias, asesinan o destruyen la gran mayoría de microorganismos que producen infecciones, sin afectar

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Handwritten signature and initials



E.S.E. HOSPITAL
María Gaitán Yanguas

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	02
VIGENCIA	14/02/2019

las esporas de los microorganismos esporuladores. Debido a su alto poder germicida tienden a causar alteraciones dermatológicas, por lo que no se permite su uso directo sobre la piel o sobre heridas abiertas.

- **Soluciones antisépticas:** Son sustancias químicas que garantizan una limpieza profunda de la piel o faneras para coadyuvar en la prevención de padecimientos infecciosos que puedan ingresar al organismo a través de una herida u orificio. Actúan inhibiendo el crecimiento y la reproducción de bacterias, protozoos, hongos y virus que se posan sobre la piel.
- **Jabones:** Son sustancias químicas que se suelen aplicar sobre la piel o sobre tejidos que estarán en contacto directo con ella, y que tienen la función de limpiar, remover la suciedad y la grasa superficial, eliminando las condiciones favorables para el crecimiento microbiano sobre dichas superficies biológicas. Son elementos esenciales en las prácticas de limpieza y desinfección corporal, como el lavado de manos.

La ausencia de Detergentes, Desinfectantes, Soluciones Antisépticas y Jabones, representa un riesgo inminente para la salud del personal sanitario y administrativo, así como de los pacientes o usuarios del hospital, debido a que estos productos controlan las poblaciones microbianas de una forma efectiva y duradera (siempre y cuando se usen correctamente), además de favorecer un ambiente limpio dentro de la Institución, lo cual, de no darse, favorecería el crecimiento, y por ende contacto/contagio, de poblaciones microbianas capaces de generar infecciones tanto intrahospitalarias como comunes.

Adicionalmente es sabido que cualquier institución hospitalaria debe guardar condiciones de salubridad, lo que representa orden y limpieza. Sin alguno de estos productos no se puede asegurar la limpieza necesaria para ciertas zonas del hospital, algunas requiriendo niveles más elevados de desinfección que los usuales.

Por otro lado, dada la condición de pandemia declarada por la transmisión de un microorganismo, las prácticas de lavado de manos se han extendido de forma exhaustiva, lo que requiere un suministro constante y preciso de los insumos necesarios para este fin.

2. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR

Suministro de DETERGENTES, DESINFECTANTES, SOLUCIONES ANTISÉPTICAS Y JABONES, para la realización de limpieza y desinfección del mobiliario hospitalario, equipos biomédicos y dispositivos médicos, áreas hospitalarias y sitios quirúrgicos, así como el lavado de manos del personal y usuarios de la ESE Hospital María Gaitán Yanguas, en todos los servicios y centros y puestos de salud de la institución.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	02

VIGENCIA	14/02/2019
----------	------------

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO O PRODUCTO A CONTRATAR

Los productos objeto del presente estudio previo de necesidad deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

1. Poseer registro sanitario INVIMA como medicamento o dispositivo médico en el caso de soluciones de uso hospitalario. Para otros usos puede considerarse, previa justificación del supervisor, los productos cosméticos de uso común.
2. No presentar alertas sanitarias ni malas referencias comerciales públicamente conocidas.
3. Contar con diferentes presentaciones comerciales que se ajusten a las necesidades del hospital y las áreas que lo requieren.
4. Prever su mal uso y mantener estrategias que lo minimicen.
5. Estar en la capacidad de mostrar los estudios respectivos de poder germicida.
6. Contar con estudios de validación de limpieza.

Los productos que requieren ser adquiridos son:

ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	UNIDAD DE COTIZACION
1	15180201100	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA TÓPICA A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2% Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO X 60 ML	110	1
2	PEN 1	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA TÓPICA A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2% Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO X 30 ML	100	1
3	15180400100	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA TÓPICA A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2% Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO X 120 ML SPRAY	90	1
4	15180201059	PAÑO HÚMEDO IMPREGNADO DE CLOREXIDINA GLUCONATO AL 2% Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA SACHETS	2500	1

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

HR

2019-02-14



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Yaguajay

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	02
VIGENCIA	14/02/2019

5	1518020354	JABÓN QUIRÚRGICO ESPUMA A BASE DE YODOPOVIDONA AL 8 G/100 ML (8%) FRASCO X 60 ML	120	1
6	PEN 3	JABÓN QUIRÚRGICO ESPUMA A BASE DE YODOPOVIDONA AL 8 G/100 ML (8%) X 30 ML	108	1
7	1518020355	SOLUCIÓN TÓPICA ANTISÉPTICA A BASE DE YODOPOVIDONA AL 10 G/100 ML (10%) X 60 ML	120	1
8	PEN 4	SOLUCIÓN TÓPICA ANTISÉPTICA A BASE DE YODOPOVIDONA AL 10 G/100 ML (10%) X 30 ML	150	1
9	15180201058	JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 4 % Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA BOLSA X 850 ML PARA SISTEMA CERRADO DE DISPENSADOR PUSH	150	1
10	15180201102	JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 4 % Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA BOLSA X 850 ML PARA SISTEMA CERRADO DE DISPENSADOR DE SENSOR AUTOMÁTICO.	30	1
11	15180201250	JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 4 % Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO X 500 ML.	10	1
12	15180201056	JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 4 % Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO X 60 ML	150	1
13	PEN 5	JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 4 % Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO X 30 ML	80	1
14	151802400	JABÓN ANTISÉPTICO PARA MANOS BOLSA POR 850 X ML PARA DISPENSADOR PUSH	100	1
15	15180201055	DETERGENTE POLIENZIMÁTICO CON ESPUMA FRASCO X 3750 ML	20	1

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO JUR-FTO-11
VERSIÓN 02

VIGENCIA 14/02/2019

16	1518020352	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL A BASE DE GLUTARALDEHIDO, FORMALDEHIDO Y CETRIMIDA MAS SOLUCIÓN ACTIVADORA GALON X 3750 ML	25	1
17	15180201470	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO BIODEGRADABLE DE ALTO RENDIMIENTO A BASE DE TENSIOACTIVOS GALON X 3750 CC	15	1
18	151802010600	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS A BASE DE ALCOHOLES Y GLICERINA FRASCO DISPENSADOR X 500 ML	5	1
19	15180201057	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS A BASE DE ALCOHOLES Y GLICERINA BOLSA X 850 ML PARA SISTEMA CERRADO DE DISPENSADOR PUSH	100	1
20		JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO PARA LAVADO DE MANOS A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 2 % Y BOLSA X 850 ML PARA SISTEMA CERRADO DE DISPENSADOR	30	1
21		LIMPIADOR DESINFECTANTE DE AMBIENTE HOSPITALARIO DE SUPERFICIES Y EQUIPOS BIOMÉDICOS CON BASE EN AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACIÓN	30	1

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

La modalidad de selección del presente proceso estará dada de acuerdo con el estudio de mercado elaborado por la Subgerencia Administrativa de acuerdo a los casos contemplados en el párrafo tercero del artículo décimo segundo de la **Resolución 097 de 2018**.

Teniendo en cuenta el estudio de mercado se establece el valor del presente contrato para un tiempo estipulado de ocho meses (8) por un valor de \$95.000.000 (noventa y cinco millones de pesos M/te) y de conformidad con el estatuto y manual de contratación se establece la contratación bajo la modalidad de invitación a cotizar.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE


Los criterios de selección de la oferta más favorable vienen expresados en términos técnicos, jurídicos y financieros. Estos dos últimos están definidos conforme al formato guía de invitación directa y de convocatoria pública establecidos por el Hospital, revisando las particularidades del caso, en consenso y conjunto con las áreas correspondientes, esto es

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

MR

MR


 E.S.E. HOSPITAL <small>Mario Gaitán Yanguas</small> <small>de Soacha</small>	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS		
		CÓDIGO	JUR-FTO-11
		VERSIÓN	02
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	VIGENCIA	14/02/2019

Jurídica, Financiera y Subgerencia Científica. Los criterios de selección técnicos se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION DEL CRITERIO A EVALUAR	CRITERIO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	En el caso que el Oferente no sea el titular del registro sanitario del producto ofertado, presentar Carta de autorización de comercialización, distribución de los productos, expedida por el titular del registro sanitario y/o importador.		
2	Carta de compromiso de realizar capacitación y entrenamiento al personal del hospital frente al manejo, preparación y aplicación de los productos ofertados, en el caso de ser requerido por el Hospital durante el desarrollo del contrato.		
3	Ficha técnica de cada uno de los productos ofertados, que indique Número de Registro Sanitario, nombre del fabricante, marca, Componentes, Modo de Uso, Advertencias y precauciones, mezclas y formas de hacerlas, riesgos y forma de mitigarlos.		
4	Copia del Registro Sanitario Vigente o Trámite de renovación de los productos ofertados.		
5	Carta firmada por el representante legal donde se comprometa a realizar el cambio o retiro de Lote o Marca del producto ofertado, en el caso que exista o se genere alguna alerta sanitaria sobre algún producto de los ofertados.		
6	Carta firmada por el representante legal donde el oferente se compromete a entregar los pedidos solicitados por el Hospital tras 48 horas de su realización.		
7	Carta indicando la política de devolución para productos que estén próximos a vencer, vencidos o averiados y su voluntad de cumplimiento permanente.		
8	Carta firmada por el representante legal donde establezca el compromiso de realizar cambio por fecha de vencimiento de los productos durante la ejecución del contrato y hasta 1 año más posterior a la finalización del mismo.		
9	Carta firmada por el representante legal donde establezca el compromiso de entregar, instalar, cambiar, desechar y gestionar, a solicitud del supervisor, los dispensadores y utensilios varios que que sean requeridos en los servicios del Hospital para dar uso correcto de cada uno de los productos adquiridos, sin que esto represente costo alguno para el Hospital.		

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

 E.S.E. HOSPITAL <small>Mario Gaitán Yanguas</small> <small>de Bogotá</small>	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS	
	CÓDIGO	JUR-FTO-11
	VERSIÓN	02
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	VIGENCIA	14/02/2019

NOTA: la información técnica descrita en la tabla anterior debe ser presentada en medio físico y magnético.

Criterios de calificación de Experiencia:

Para la evaluación de Experiencia se tendrá en cuenta los siguientes factores:

El proponente deberá acreditar experiencia para efectos de calificación en contratos ejecutados durante los tres (3) años anteriores a la fecha de entrega de la oferta en cuyo objeto tenga relación con el objeto de la presente invitación.

Para efectos de calificación estas certificaciones deben contener:

- Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono).
- Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año)
- Valor del contrato.
- Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal)
- Recibido total o parcial a satisfacción y cumplimiento.
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

Para efectos de la verificación de cumplimiento del requisito de experiencia se tendrán en cuenta únicamente las certificaciones de contratos cuyo valor o sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la convocatoria.

Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de verificación.

Valor estimado:

El valor estimado para el contrato que nazca de la presente invitación será por un valor de \$95.000.000 (noventa y cinco millones de pesos M/te)


Plazo de ejecución:

El contrato tendría un plazo de ocho meses (8 meses) contados a partir del perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Handwritten signature and initials

 E.S.E. HOSPITAL <small>Mario Gaitán Yanguas</small>	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS	
	CÓDIGO	JUR-FTO-11
	VERSIÓN	02
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	VIGENCIA	14/02/2019

Las certificaciones que reporten incumplimiento del contrato, no se tendrán en cuenta para la verificación de cumplimiento de lo exigido por la ESE.

4.1. Valores agregados (opcional):


El valor agregado que el proveedor debe poseer se relaciona con la capacidad que el mismo posea para el suministro, mantenimiento y disposición final de los utensilios y herramientas para garantizar el uso adecuado de los productos adquiridos (dispensadores, dosificadores y recipientes de transferencia o almacenamiento provisional), junto con la planeación, ejecución y evaluación de todos los programas de capacitación, así como la garantía de servicio técnico profesional y acompañamiento permanente, que permita asegurar un correcto uso de los productos contratados.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Suministrar en condiciones de oportunidad, efectividad, eficacia y calidad todos los productos objeto de este contrato, que sean requeridos por el supervisor, previo pedido, en un plazo no mayor a 48 horas después de realizada la solicitud.
2. Realizar el cambio, dentro de las 48 horas siguientes, de todo producto cuya recepción técnico-administrativa resulte rechazada por el incumplimiento de sus especificaciones.
3. Garantizar que la fecha de vencimiento de los insumos a suministrar, en el momento de su recepción en el hospital, no sea inferior al 75% de la vida útil declarada en el Registro Sanitario.
4. Asumir durante el periodo contractual la garantía y el remplazo a sus expensas, sin costo alguno para el hospital, de todos insumos adquiridos que resulten de mala calidad o con defectos de fábrica.
5. Suministrar los insumos requeridos en el mismo empaque y envase que los provee el fabricante, garantizando la integridad de su embalaje y las condiciones de estabilidad durante el transporte. Los empaques de los productos ofrecidos deben contar con las etiquetas y rótulos íntegros, permitiendo leer sin obstáculos los identificadores del producto, el código de barras (EAN13), el número de registro sanitario y las instrucciones de uso y manejo.
6. Asumir los costos de transporte de los productos a suministrar hasta las instalaciones del hospital, así como de los productos devueltos o rechazados.
7. Garantizar la devolución y cambio de aquellos insumos que no sean utilizados dentro de sus últimos 6 meses de vida útil, previa comunicación del hospital al respecto. El oferente se obliga a cambiar los insumos dentro de las dos (2) semanas siguientes a la

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

 E.S.E. HOSPITAL <small>Mario Gaitán Yanguas</small>	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS	
	CÓDIGO	JUR-FTO-11
	VERSIÓN	02
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	VIGENCIA	14/02/2019

fecha de notificación, aun cuando el contrato celebrado cumpla su vigencia, por igual cantidad y calidad que los productos inicialmente recibidos, y con una vida útil mínima de 75%, salvo que el hospital considere que se puede cambiar por otro producto que se encuentre en la misma oferta o tenga relación alguna, para lo cual se ajustarán los valores a reconocer, de acuerdo a las cantidades requeridas.

8. El contratista debe contar con el inventario de insumos objeto del presente proceso, suficiente y disponible para atender con oportunidad los requerimientos del Hospital.
9. Suministrar todos los documentos requeridos para la recepción administrativa y técnica de los productos.
10. Atender todos los requerimientos legales y contractuales, junto con las solicitudes realizadas por el Supervisor del contrato.
11. Garantizar el apoyo tecnológico necesario para el correcto funcionamiento de los insumos.
12. Brindar el entrenamiento, capacitaciones e instrucciones a todo el personal que, a solicitud del Supervisor, lo requiera, sobre el correcto uso de los insumos o dispositivos suministrados. El servicio debe ser prestado máximo 20 días después del requerimiento realizado.
13. Realizar el ajuste en el precio acorde con la norma en el caso que uno o varios de los productos objeto del presente contrato ingresen al sistema de precios regulados.
14. Suministrar, instalar, cambiar, actualizar y mantener, el número de dispensadores y utensilios que sean necesarios para el uso correcto de los productos contratados, en los términos, condiciones y cantidades requeridos por el hospital y cualquiera de sus sedes, asumiendo por completo los costos que se deriven de este particular. En el evento que, dos (2) semanas después de reportado, se encuentren dispositivos o utensilios en mal funcionamiento, se aplicará una glosa técnica del 0,05% por día de retraso, en el valor de la factura del mes de ocurrencia del hecho, hasta tanto se solucione el inconveniente.
15. Mantener las condiciones pactadas durante la ejecución del contrato y comunicar oportunamente al supervisor, cualquier previsión de cambio que pueda afectar la realización del mismo.

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El análisis del riesgo y la forma de mitigarlo serán definidos en la matriz de riesgos adoptado por el hospital, para la adquisición de los bienes y servicios.


Riesgos que se pueden presentar durante de la ejecución contractual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

MR

MR

 E.S.E. HOSPITAL <small>Mario Gaitán Yanguas</small> <small>de Soacha</small>	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS	
	CÓDIGO	JUR-FTO-11
	VERSIÓN	02
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	VIGENCIA	14/02/2019

ADMINISTRATIVOS.

- No firma del contrato o del convenio por parte del proponente y/o CONTRATISTA.
- Errores involuntarios que hayan quedado en los pliegos de condiciones, invitación directa, estudios de necesidad o conveniencia, anexos técnicos, operaciones aritméticas, etc. Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los archivos publicados en la página WEB del Hospital o en SECOP.
- Errores cometidos en documentos elaborados por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato o del convenio.

JURIDICOS.

- Incumplimiento del contrato o del convenio por parte del CONTRATISTA
- Errores cometidos por el CONTRATISTA en la elaboración de las propuestas o en los documentos necesarios para suscribir los contratos o convenios
- Muerte del CONTRATISTA y/o Representante Legal del CONTRATISTA
- No pago oportuno, por parte del CONTRATISTA, a los trabajadores y personal requeridos para la ejecución del objeto contractual, en relación con salarios, prestaciones sociales y demás beneficios a que tengan derecho.
- Demora en la legalización del contrato por parte del CONTRATISTA.
- Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual en la ejecución del objeto contractual por parte del CONTRATISTA

FINANCIEROS Y DE MERCADO.

- Creación de impuestos durante la ejecución del contrato o convenio.
- Errores cometidos por el CONTRATISTA en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.
- Salida del mercado de los productos contratados o materias primas necesarias para la ejecución del objeto del contrato o del convenio.
- Desabastecimiento nacional de los productos objeto del presente contrato.
- Aplicación de la Ley de intervención económica al CONTRATISTA
- Fluctuación del dólar en el precio ofertado.

Teniendo en cuenta la modalidad económica bajo la cual se suscribirá el contrato, la entidad ha verificado que las condiciones económicas, técnicas y financieras de los productos que se pretenden adquirir.

En este sentido el contratista deberá asumir los siguientes riesgos:

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL
MARIO GAITÁN YANGUAS
de Yaguajay

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	JUR-FTO-11
	VERSIÓN	02
	VIGENCIA	14/02/2019

1. Los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los materiales, los insumos y la mano de obra necesarios para ejecutar el contrato.
2. Los efectos derivados de las variaciones de la tasa de cambio.
3. Los efectos de todos y cualesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los dispensadores que estén dentro de las instalaciones del Hospital.
4. Los efectos de las variaciones en la legislación tributaria.

El precio de los valores ofrecidos por el contratista seleccionado se mantendrá durante la ejecución del contrato, sin que se prevea formula de reajuste.

TECNICOS OPERATIVOS Y DE EJECUCION.

- El incumplimiento de la calidad de los bienes entregados.
- El incumplimiento a las capacitaciones programadas.
- Metodologías inapropiadas de ejecución del contrato.
- Modificación y/o cambios en las fuentes de materiales necesarias para la ejecución del contrato.
- Retraso en la entrega de los bienes y / o ejecución de los servicios contratados.

En el presente estudio previo se ha establecido con claridad el alcance del servicio y la capacidad técnica y organizacional que requiere el contratista seleccionado para ejecutar satisfactoriamente el objeto del contrato. Los proponentes deben tener en cuenta que para el inicio del contrato el mismo debe encontrarse debidamente legalizado.

En el evento que durante la ejecución del contrato se requiera alguna ejecución adicional estrictamente tendientes a cumplir con la finalidad perseguida por la ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS con la celebración de este contrato, el contratista presentara la correspondiente propuesta la cual debe ser analizada y aprobada por el supervisor designado y contar con el aval del ordenador del gasto, siempre y cuando no se supere el presupuesto asignado.

RIESGOS INTERNOS	RIESGOS EXTERNOS
1. Capacidades, fortalezas y debilidades del personal que participa en las etapas del proceso de contratación 2. Demora en procesos administrativos que afecten el proceso de contratación.	1. Inoportunidad en la legalización del contrato. 2. Falta de calidad en el bien y/o servicio contratado. 3. Resistencia al trabajo articulado a las necesidades institucionales.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Handwritten initials and marks on the right margin.



E.S.E. HOSPITAL
MARIO GAITÁN YANGUAS
de Sancho

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	02
VIGENCIA	14/02/2019

3. Disponibilidad de recursos económicos para adelantar el proceso 4. Deficiencias en el ejercicio de supervisión	4. No cumplimiento de medidas y planes de mejoramiento frente al objeto contratado
FORMA DE MITIGARLO	FORMA DE MITIGARLO
1. Capacitación al personal que interviene en el proceso. 2. Establecer puntos de control en los procedimientos identificando barreras. 4. Capacitación a supervisores de contratos y medición de adherencia a las disposiciones que rigen su ejercicio	1. Seguimiento oportuno y permanente por el área competente y responsable de la legalización del contrato, con matriz que regule tiempos de legalización. 2. Reuniones de seguimiento a la ejecución de los contratos entre las partes, levantando actas de las mismas. 3. Seguimiento de los compromisos adquiridos, requiriendo a las partes y conminando su cumplimiento.

7. USO DE BIENES O ELEMENTOS DE PROPIEDAD DE LA ESE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO A CONTRATAR

Acorde al servicio que se pretende contratar, el contratista adjudicado dentro del presente proceso de contratación no hará uso de los bienes que son propiedad de la ESE, por lo cual no se hace necesario el reconocimiento de ningún monto por la utilización de espacios y/o bienes propiedad del Hospital.

8. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De acuerdo al Estatuto de Contratación se realizará exigencia de constitución de las siguientes garantías:

- **Cumplimiento del objeto del contrato:** por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- **Amparo de calidad de los bienes:** por una cuantía equivalente al Treinta (30%) por ciento del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- **Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales del personal a cargo del contratista:** por una cuantía equivalente al veinte por ciento

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	JUR-FTO-11
	VERSIÓN	02
	VIGENCIA	14/02/2019

(20%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la terminación del contrato.

- **Responsabilidad Civil extracontractual:** por una cuantía equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato, y un (1) año más, contados a partir de la terminación del contrato.

PAOLA GUTIERREZ
Referente Vigilancia Epidemiológica

Dr. GUSTAVO PEREZ
Subgerente Científico

Dra. MERCEDES RODRIGUEZ GONZÁLEZ
Subgerente Administrativa y Financiera

Dra. ALEXANDRA GONZÁLEZ MORENO
Gerente

4457

4457



**FORMATO DE ESTUDIO DE MERCADO
PARA CONTRATAR BIENES O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-12
VERSIÓN	01
VIGENCIA	24-05-2018

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 27/01/2021

ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

Administrativo	<input checked="" type="checkbox"/>	Asistencial	<input checked="" type="checkbox"/>	Salud Pública	<input type="checkbox"/>
----------------	-------------------------------------	-------------	-------------------------------------	---------------	--------------------------

1. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR O A CONTRATAR

Suministro de DETERGENTES, DESINFECTANTES, SOLUCIONES ANTISÉPTICAS Y JABONES, para la realización de limpieza y desinfección del mobiliario hospitalario, equipos biomédicos y dispositivos médicos, áreas hospitalarias y sitios quirúrgicos, así como el lavado de manos del personal y usuarios de la ESE Hospital María Gaitán Yanguas, en todos los servicios y centros y puestos de salud de la institución.

2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el estudio de necesidad se estable un valor total para el contrato de \$ **95.000.000 (Noventa y cinco millones pesos mcte)**; desde la fecha de suscripción del acta de inicio y por ocho (8) meses, de la vigencia 2021.

Valor que no excede los doscientos (200) SMLMV según el artículo décimo quinto de la resolución 097 de 10 de abril de 2018 se determina que es necesario implementar la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, dando cumplimiento al manual de Contratación de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

3. ESTUDIO DE MERCADO

Este estudio se realiza en base a los valores históricos de promedios de los contratos de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha que tiene como objeto el servicio a contratar durante las vigencias anteriores.

VALOR CONTRATO 2018 AYGPHARMA S.A.S / ANDRÉS JAVIER BUSTAMANTE LALINDE	VALOR CONTRATO 2019 AYGPHARMA S.A.S / ANDRÉS JAVIER BUSTAMANTE LALINDE	VALOR CONTRATO 2020 AYGPHARMA S.A.S / ANDRÉS JAVIER BUSTAMANTE LALINDE	VALOR ESTIMADO MES CON AUMENTO DEL IPC
\$ 108.386.346,00	\$ 150.000.000,00	\$ 165.500.000,00	\$11.875.000
Valor que se evidencia en el contrato 044/2018	Valor que se evidencia en el contrato 014/2019	Valor que se evidencia en el contrato 023/2020	

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



**FORMATO DE ESTUDIO DE MERCADO
PARA CONTRATAR BIENES O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-12
VERSIÓN	01
VIGENCIA	24-05-2018

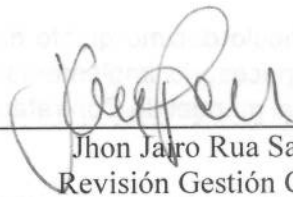
Se adjuntan una cotización en medio físico, no se tienen en cuenta para el valor promedio puesto que los ítems cotizados superan el valor de consumo promedio, sin embargo, permiten fijar el valor unitario de cada uno de los ítems a contratar

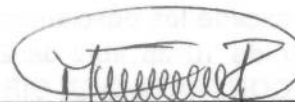
VALOR PROMEDIO: \$ 11.875.000

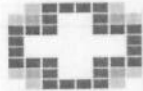
VALOR TOTAL DEL CONTRATO OCHO (8) meses: \$ 95.000.000

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato será de ocho (8) meses contados a partir de su perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio.


Jhon Jairo Rua Saavedra
Revisión Gestión Compras


Dra. Mercedes Rodriguez González
Subgerente Administrativo y Financiero



A&G PHARMA

Bienestar Seguro

COTIZACIÓN PRODUCTOS SOLICITADOS

CT - 201

Dirección: Carrera 101B # 12D - 51
 Ciudad: Bogotá
 Departamento: Cundinamarca
 Teléfono: 6 75 16 11
 NIT: 900.080.835-1
 E-mail: mballesseros@aygcorp.com
 Pág. Web: www.aygcorp.com
 Línea:

Fecha Solicitud: 27/01/2021
 Comercial: GUILLERMO LALINDE
 Nombre del Cliente: HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS
 Método de Pago: CREDITO
 Términos de entrega: A CONVENIR

SOLICITADO POR:

ITEM	PLU	PRINCIPIO ACTIVO Y/O PRODUCTO	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN	FACTOR DE CONVERSION	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO POR UNIDAD ANTES DE IVA	PRECIO POR PRESENTACIÓN ANTES DE IVA	IVA %	VALOR IVA	PRECIO POR UNIDAD MAS IVA	PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD SOLICITADA MAS IVA
		SOLUCIÓN ANTISÉPTICA TÓPICA A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2% Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO X 60 ML	WESCOHEX 270	FRASCO X 60	1	110	\$ 5.575	\$ 5.575	0%	\$ 0	\$ 5.575	\$ 613.253
		SOLUCIÓN ANTISÉPTICA TÓPICA A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2% Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO X 30 ML	WESCOHEX 270	BOLSA 30 ML	1	100	\$ 3.886	\$ 3.886	0%	\$ 0	\$ 3.886	\$ 388.599
		SOLUCIÓN ANTISÉPTICA TÓPICA A BASE DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO X 120 ML SPRAY	WESCOHEX 270	FRASCO X 120 ML	1	90	\$ 8.232	\$ 8.232	0%	\$ 0	\$ 8.232	\$ 740.880
		PAÑO HÚMEDO IMPREGNADO DE CLOREXIDINA GLUCONATO AL 2% Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA SACHETS		CAJA X 100	1	2.500	\$ 115	\$ 115	0%	\$ 0	\$ 115	\$ 288.225
		JABÓN QUIRÚRGICO ESPUMA A BASE DE YODOPOVIDONA AL 8 G/100 ML (8%) FRASCO X 60 ML	PREPODYNE SCRUB	BOLSA X 60	1	120	\$ 4.922	\$ 4.922	0%	\$ 0	\$ 4.922	\$ 590.675
		JABÓN QUIRÚRGICO ESPUMA A BASE DE YODOPOVIDONA AL 8 G/100 ML (8%) X 30 ML	PREPODYNE SCRUB	BOLSA X 30	1	108	\$ 3.868	\$ 3.868	0%	\$ 0	\$ 3.868	\$ 417.777
		SOLUCIÓN TÓPICA ANTISÉPTICA A BASE DE YODOPOVIDONA AL 10 G/100 ML (10%) X 60 ML	PREPODYNE SOLUTION	BOLSA 60	1	120	\$ 4.477	\$ 4.477	0%	\$ 0	\$ 4.477	\$ 537.264
		SOLUCIÓN TÓPICA ANTISÉPTICA A BASE DE YODOPOVIDONA AL 10 G/100 ML (10%) X 30 ML	PREPODYNE SOLUTION	BOLSA 30	1	150	\$ 3.491	\$ 3.491	0%	\$ 0	\$ 3.491	\$ 523.688
		JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 4 % Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA BOLSA X 850 ML PARA SISTEMA CERRADO DE DISPENSADOR PUSH	WESCOHEX JABON 4%	BOLSA X 850	1	150	\$ 33.384	\$ 33.384	0%	\$ 0	\$ 33.384	\$ 5.007.573
		JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 4 % Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA BOLSA X 850 ML PARA SISTEMA CERRADO DE DISPENSADOR DE SENSOR AUTOMÁTICO.	WESCOHEX JABON 4%	BOLSA X 850	1	30	\$ 44.513	\$ 44.513	0%	\$ 0	\$ 44.513	\$ 1.335.380

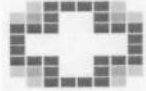
MR
 YPOF

ITEM	PLU	PRINCIPIO ACTIVO Y/O PRODUCTO	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN	FACTOR DE CONVERSION	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO POR UNIDAD ANTES DE IVA	PRECIO POR PRESENTACIÓN ANTES DE IVA	IVA %	VALOR IVA	PRECIO POR UNIDAD MAS IVA	PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD SOLICITADA MAS IVA
		JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO A BASE DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 4 % Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO POR 500 ML	WESCOHEX 4%	FRASCO X 500	1	10	\$ 18.853	\$ 18.853	0%	\$ 0	\$ 18.853	\$ 188.528
		JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO A BASE DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 4 % Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO X 60 ML	WESCOHEX 4%	BOLSA X 60	1	150	\$ 4.193	\$ 4.193	0%	\$ 0	\$ 4.193	\$ 629.024
		JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO A BASE DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 4 % Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO X 30 ML	WESCOHEX 4%	BOLSA X 30	1	80	\$ 3.649	\$ 3.649	0%	\$ 0	\$ 3.649	\$ 291.908
		JABÓN ANTISÉPTICO PARA MANOS BOLSA POR 850 X ML PARA DISPENSADOR PUSH	MICROSAFE 8000	BOLSA X 850	1	100	\$ 28.310	\$ 28.310	0%	\$ 0	\$ 28.310	\$ 2.830.968
		DETERGENTE POLIENZIMÁTICO CON ESPUMA FRASCO X 3750 ML	WEST ZIME ULTRA	GALON X 3750	1	20	\$ 219.134	\$ 219.134	0%	\$ 0	\$ 219.134	\$ 4.382.680
		DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL A BASE DE GLUTARALDEHIDO, FORMALDEHIDO Y CETRIMIDA MAS SOLUCIÓN ACTIVADORA GALON X 3750 ML	WESCOCIDE GL 26	GALON X 3750	1	25	\$ 68.771	\$ 68.771	0%	\$ 0	\$ 68.771	\$ 1.719.276
		DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO BIODEGRADABLE DE ALTO RENDIMIENTO A BASE DE TENSIOACTIVOS GALON X 3750 CC	WEST MULTIPROPOSITO	GALON X 3750	1	15	\$ 121.762	\$ 121.762	0%	\$ 0	\$ 121.762	\$ 1.826.424
		GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS A BASE DE ALCOHOLES Y GLICERINA FRASCO DISPENSADOR X 500 ML	HAND RUB GEL	FRASCO X 500ML	1	5	\$ 12.976	\$ 12.976	0%	\$ 0	\$ 12.976	\$ 64.880
		GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS A BASE DE ALCOHOLES Y GLICERINA BOLSA X 850 ML PARA SISTEMA CERRADO DE DISPENSADOR PUSH	WESCOHEX RUB	BOLSA X 850	1	100	\$ 28.208	\$ 28.208	0%	\$ 0	\$ 28.208	\$ 2.820.825
		JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO PARA LAVADO DE MANOS A BASE DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA 2 % Y BOLSA X 850 ML PARA SISTEMA CERRADO DE DISPENSADOR	WESCOHEX JABON 2%	BOLSA X 850	1	30	\$ 25.259	\$ 25.259	0%	\$ 0	\$ 25.259	\$ 757.773
		LIMPIADOR DESINFECTANTE DE AMBIENTE HOSPITALARIO DE SUPERFICIES Y EQUIPOS BIOMEDICOS CON BASE EN AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACIÓN	SANIKLEEN EASE	FRASCO X 1000 ML	1	30	\$ 38.115	\$ 38.115	0%	\$ 0	\$ 38.115	\$ 1.143.450
TOTAL												\$ 27.099.148

OBSERVACIONES:

NOTA 1 : SEGUN LOS VOLUMENES DE COMPRA POR PRODUCTO PUEDEN VARIAR LOS PRECIOS.
 NOTA 2 : EL PEDIDO MÍNIMO ES DE \$1.000.000
 NOTA 3 : LOS PRODUCTOS REGULADOS SE NEGOCIARAN FUERA DE ESTE LISTADO Y SU PAGO SERA DE CONTADO
 NOTA 4 : VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN A 30 DÍAS

- 1- Estos precios están sujetos a cambios con previo aviso cuando el laboratorio productor o importador los modifique.
- 2- La entrega estará sujeta a disponibilidad de mercancía en el momento de recibir la orden de compra de su parte.
- 3- No se aceptan devoluciones de medicamentos refrigerados por ser productos biológicos que depende del buen manejo de la cadena de frío.
- 4- Precios en moneda nacional (pesos colombianos).
- 5- El precio también estará sujeto a variaciones del mercado en el momento de solicitar el producto.
- 6- Precios de venta dado en unidades mínimas de consumo. (tableta, ampolla, etc.)
- 7- El despacho de producto mínimo esta dado de acuerdo a la presentación del producto.
- 8- No se aceptaran devoluciones con los empaques en mal estado o deteriorados por el mal uso.



A&G PHARMA

Bienestar Seguro

COTIZACIÓN II PRODUCTOS PARA IMPLEMENTAR

CT - 202

Dirección: Carrera 101B # 12D - 51
Ciudad: Bogotá
Departamento: Cundinamarca
Teléfono: 8 75 16 11
NIT: 900.080.835-1
E-mail: mfallesteros@aygcorp.com
Pág. Web: www.aygcorp.com
Línea:

Fecha Solicitud:	27/01/2021
Comercial:	GUILLERMO LALINDE
Nombre del Cliente	HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS
Método de Pago:	CREDITO
Términos de entrega:	A CONVENIR

SOLICITADO POR:

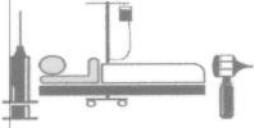
ITEM	PLU	PRINCIPIO ACTIVO Y/O PRODUCTO	NOMBRE COMERCIAL	PRESENTACIÓN	FACTOR DE CONVERSION	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO POR UNIDAD ANTES DE IVA	PRECIO POR PRESENTACIÓN ANTES DE IVA	IVA %	VALOR IVA	PRECIO POR UNIDAD MAS IVA	PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD SOLICITADA MAS IVA
		PASTILLAS EFERVESCENTES A BASE DE DICLOROISOCIANURATO DE SODIO PARA DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL	SANKLEEN TABS FRASCO X 60 PASTILLAS	FRASCO X 60	60	60	\$ 533	\$ 31.954	0%	\$ 0	\$ 533	\$ 31.954
		BAÑO PARA PACIENTE CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%	WESCOHEX WIPES POT X 5 PAÑOS	PAQUETE X 5	5	5	\$ 6.665	\$ 33.323	0%	\$ 0	\$ 6.665	\$ 33.323
		PRODUCTO SÓLIDO CON PERÓXIDO DE HIDRÓGENO AL 10%, PARA GELIFICAR E INACTIVAR FLUIDOS. SIN GENERAR VAPORES TÓXICOS U OLORES DESAGRADABLES. UNA VEZ EN ESTADO SÓLIDO SE REDUCEN CONSIDERABLEMENTE LOS RIESGOS ASOCIADOS CON EL MANEJO DE DESHECHOS INFECCIOSOS Y SE ELIMINA EL RIESGO DE TRASPORTAR FLUIDOS CONTAMINADOS.	SANISORB ACTIVE	BOLSA X 35 G	1	1	\$ 4.549	\$ 4.549	0%	\$ 0	\$ 4.549	\$ 4.549
		DETERGENTE POLIENZIMÁTICO CON ESPUMA FRASCO X 3750 ML	WEST ZIME ULTRA	LITRO	1	1	\$ 75.708	\$ 75.708	0%	\$ 0	\$ 75.708	\$ 75.708
		LUBRICANTE DE INSTRUMENTAL	LUBREX	LITRO	1	1	\$ 32.441	\$ 32.441	0%	\$ 0	\$ 32.441	\$ 32.441
		DESINCRUSTANTE DE OXIDO	OXYCLEAN	GALON	1	1	\$ 194.880	\$ 194.880	0%	\$ 0	\$ 194.880	\$ 194.880
		REMOVEDOR DE YODO	OIDKLEEN	GALON	1	1	\$ 86.806	\$ 86.806	0%	\$ 0	\$ 86.806	\$ 86.806
TOTAL												\$ 459.650

OBSERVACIONES:

- NOTA 1 : SEGUN LOS VOLUMENES DE COMPRA POR PRODUCTO PUEDEN VARIAR LOS PRECIOS.
- NOTA 2 : EL PEDIDO MINIMO ES DE \$1.000.000
- NOTA 3 : LOS PRODUCTOS REGULADOS SE NEGOCIARAN FUERA DE ESTE LISTADO Y SU PAGO SERA DE CONTADO
- NOTA 4 : VIGENCIA DE LA COTIZACION A 30 DIAS

- 1- Estos precios están sujetos a cambios con previo aviso cuando el laboratorio productor o importador los modifique.
- 2- La entrega estará sujeta a disponibilidad de mercancía en el momento de recibir la orden de compra de su parte.
- 3- No se aceptan devoluciones de medicamentos refrigerados por ser productos biológicos que depende del buen manejo de la cadena de frío.
- 4- Precios en moneda nacional (pesos colombianos).
- 5- El precio también estará sujeto a variaciones del mercado en el momento de solicitar el producto.
- 6- Precios de venta dado en unidades mínimas de consumo. (tableta, ampolla, etc.)
- 7- El despacho de producto mínimo está dado de acuerdo a la presentación del producto.
- 8- No se aceptarán devoluciones con los empaques en mal estado o deteriorados por el mal uso.

Handwritten signature and initials



NIT 830.081.463-4

SURTISALUD Ltda.

Equipos Médicos y de Laboratorio Clínico, Material Médico Quirúrgico y Odontológico,
Reactivos, Instrumental, Suturas, Dotaciones en Acero Inoxidable.
FABRICANTE DE MUEBLES HOSPITALARIOS

BOGOTA , 25/01/2021

Señores:

HOSPITAL MARIO GAITAN YAGUAS SOACHA

COTIZACION No.20185

De acuerdo a su amable solicitud adjunto la cotización de los siguientes productos. Bajo especificaciones y condiciones comerciales:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNIDAD	IVA UNIDAD	VALOR SUB-TOTAL
1	solucion anticeptica topica a base de gluconato de clorexidina al 2% y solucion alcoholica fraco X60 ML	110	5.565	0	612.150
2	solucion anticeptica topica a base de gluconato de clorexidina al 2% y solucion alcoholica fraco X30 ML	100	5.000	0	500.000
3	solucion anticeptica topica a base de gluconato de clorexidina al 2% y solucion alcoholica fraco X15 ML	15		0	-
4	solucion anticeptica topica a base de gluconato de clorexidina al 2% y solucion alcoholica fraco X120 ML spray	90	8.230	0	740.700
5	pañõ humedo impregnado de clorexidina gluconato al 2% y solucion alcoholica sachets	2500	115		287.500
6	jabon quirurgico espuma base de yodopovidona al 8G/ 100 ML (7% - 8%) frasco X 60 ML	120	4.900	0	588.000
7	jabon quirurgico espuma base de yodopovidona al 8G/ 100 ML (7% - 8%) frasco X 30 ML	108	3.860	0	416.880
8	solucion topica antiseptica a base de yodopovidona al 10 G/ 100ML (10%) frasco X 60 ML	120	4.450	0	534.000
9	solucion topica antiseptica a base de yodopovidona al 10 G/ 100ML (10%) frasco X 30 ML	150	3.600	0	540.000
10	jabon quirurgico antiseptico a base de gluconato de clorexidina 4 % y solucion alcoholica bolsa X1000 ML para sistema cerrado de dispensador push	150	38.000	0	5.700.000
11	jabon quirurgico antiseptico a base de gluconato de clorexidina 4 % y solucion alcoholica bolsa X1000 ML para sistema cerrado de dispensador automatico	30	43.000	0	1.290.000
12	jabon quirurgico antiseptico a base de gluconato de clorexidina 4 % y solucion alcoholica frasco X 500 ML	10	18.850	0	188.500
13	jabon quirurgico antiseptico a base de gluconato de clorexidina 4 % y solucion alcoholica frasco X 60 ML	150	4.190	0	628.500
14	jabon quirurgico antiseptico a base de gluconato de clorexidina 4 % y solucion alcoholica frasco X 30 ML	80	3.645	0	291.600
15	jabon antiseptico para manos bolsa X 1000 ML para dipensador push	100	29.000	0	2.900.000
16	detergente polienzimatico con espuma frasco X 3800 ML	20	209.000	0	4.180.000
17	desinfectante de alto nivel a base de glutaraldehido, formaldehido y cetrimida mas solucion activadora galon X 3800 ML	25	68.000	0	1.700.000
18	Detergente liquido neutro biodegradable de alto rendimiento base de tension activos galon X 3800 ML	15	115.000	0	1.725.000
19	Gel antibacterial para manos a base de alcoholes y glicerina frasco dispensador X 500 ML	5	12.000	0	60.000
20	Gel antibacterial para manos a base de alcoholes y glicerina frasco dispensador X 1000 ML	100	28.000	0	2.800.000

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: 30 DIAS

FORMA DE PAGO: CONTADO

TIEMPO DE ENTREGA: A CONVENIR

SUBTOTAL	25.682.830
IVA	
TOTAL	25.682.830


MANUEL BOCACHICA
DPTO. COMERCIAL

CEL:313 432 44 36 Bogotá D.C.

E-mail: surtisaludtlda2@hotmail.com

SURTISALUD Ltda.



CALLE 100 No 100-100
BOGOTÁ, COLOMBIA

BOGOTÁ, COLOMBIA

FECHA: 10/05/2023
HORA: 10:00 AM
CÓDIGO: 001

Este documento es una copia impresa de un archivo digital. No es válido para efectos legales.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Medicamento A	100	1.000	100.000	100.000
2	Medicamento B	50	2.000	100.000	100.000
3	Medicamento C	200	0.500	100.000	100.000
4	Medicamento D	100	1.000	100.000	100.000
5	Medicamento E	100	1.000	100.000	100.000
6	Medicamento F	100	1.000	100.000	100.000
7	Medicamento G	100	1.000	100.000	100.000
8	Medicamento H	100	1.000	100.000	100.000
9	Medicamento I	100	1.000	100.000	100.000
10	Medicamento J	100	1.000	100.000	100.000
11	Medicamento K	100	1.000	100.000	100.000
12	Medicamento L	100	1.000	100.000	100.000
13	Medicamento M	100	1.000	100.000	100.000
14	Medicamento N	100	1.000	100.000	100.000
15	Medicamento O	100	1.000	100.000	100.000
16	Medicamento P	100	1.000	100.000	100.000
17	Medicamento Q	100	1.000	100.000	100.000
18	Medicamento R	100	1.000	100.000	100.000
19	Medicamento S	100	1.000	100.000	100.000
20	Medicamento T	100	1.000	100.000	100.000

VALOR TOTAL	20.000.000
IVA	2.000.000
TOTAL	22.000.000

FECHA: 10/05/2023
HORA: 10:00 AM
CÓDIGO: 001

SURTISALUD Ltda.
BOGOTÁ, COLOMBIA